



Doris  
Garzon/SUPERSALUD/CO  
09/06/2005 11:26 a.m.

Para "Soft" <szambrano@softmanagement.com.co>  
cc  
cco  
Asunto Re: Convocatoria Pública SNS - 010 de 2005

Respetados Señores:

En atención a su observación presentada via correo electrónico me permito dar respuesta de la siguiente manera:

**PREGUNTA:**

"De la manera mas atenta, por medio de la presente queremos manifestarle que estamos interesados en conocer si en las horas incluidas en el contrato del proceso de la referencia (500), se debe incluir el desarrollo de todos los requerimientos especificados en forma general en los terminos de referencia, o si al iniciar el proyecto se haran las especificaciones detalladas que permitan hacer una evaluación mas exacta de las horas que se deben invertir para el desarrollo de cada requerimiento teniendo en cuenta que el total contratado se puede usar sin haberse cubierto todos los item mencionados en el punto 2.2.4 de dichos términos."

**RESPUESTA:**

Como lo indica el pliego en su numeral 2.2.4 "Las funcionalidades que se mencionan en este documento tienen como fin identificar las necesidades básicas iniciales. Sin embargo, las mismas pueden ser redefinidas de acuerdo con las condiciones que surian (subrayado y negrilla fuera de texto) como resultado del procedimiento de dimensionamiento (en tiempo) de los requerimientos y de uso de las horas contratadas. Entre estas funcionalidades, se mencionan:"

Por tanto, las horas que se contraten serán utilizadas en el desarrollo de las funcionalidades que se identifiquen y se acuerden, en concordancia con la disponibilidad de las mismas y pueden ser "todos los item mencionados" o más o menos dependiendo de la cuantificación en tiempo que se haga de las funcionalidades.

Esa cuantificación se realizará, como lo expresa el pliego en el numeral 2.3 " **METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y EL CÁLCULO (MÉTRICA) DEL TIEMPO**", el cual determina que "Las metodología para la definición y notación de los requerimientos de usuario, así como para el calculo de las horas (esfuerzo) a utilizar en cada funcionalidad, serán acordadas entre las partes, una vez se suscriba el acta de inicio y previo a la iniciación del desarrollo de las funcionalidades y del uso de las horas contratadas".

Cordialmente,

HAROLD SAAVEDRA MERCADO  
Jefe de División Administrativa